



COMPROMISO CON EL CAMPO

Los candidatos del espacio Unión Pro nos comprometemos a promover las siguientes medidas para impulsar el desarrollo del sector agropecuario:

1. RETENCIONES

Revisión integral de la política de retenciones, eliminando gradualmente las alícuotas, en un marco de solvencia fiscal. En las condiciones productivas de hoy, los actuales niveles de retenciones son insostenibles. Debemos sustituir progresivamente este tributo "distorsivo", que castiga la producción, por el impuesto a las ganancias, que se coparticipa a las provincias, y el que más gana, más paga. Asimismo, proponemos segmentar el tributo por cultivos, escalas y/o regiones, de acuerdo a las posibilidades reales de implementación.

2. COMERCIALIZACION

Normalización y transparencia de la comercialización interna dejando sin efecto todos los controles o acuerdos de precios distorsivos, que perjudican tanto al productor como al consumidor, normalizando la operación de los mercados para la formación de precios de referencia de las cadenas cárnica, láctea y de granos. Redefinición de funciones y atribuciones de la ONCCA, la cual deberá limitarse a cumplir, estrictamente, las funciones de control para las cuales fue creada y dejar de ser un instrumento para castigar la producción.

3. CARNES

Plan Ganadero. Comercialización por cortes (no por media res) 13 cortes populares (parrilleros), liberando los precios de los demás cortes al tiempo que se permita su exportación; apoyo sectorial (financiamiento para pasturas, retención de vientres, compra de reproductores); asistencia técnica y sanitaria para productores; estabilidad fiscal por el término de 10 años para toda la cadena.

4. EMERGENCIA

Nuevo marco normativo federal destinado a atender de manera oportuna e integral situaciones de emergencia agropecuaria; mejora de los beneficios vigentes adecuando los plazos a la duración del ciclo productivo de la actividad principal afectada; creación de un Fondo específico destinado a financiar la asistencia al productor, integrado con el aporte que anualmente realice el Estado Nacional a través de la ley de presupuesto, no inferior a un monto equivalente al 1% del valor corriente de la producción primaria nacional de origen agropecuario, hasta alcanzar un tope equivalente al 2% de dicho valor.

5. EDUCACION

Ley de Fortalecimiento de la Educación Agropecuaria; creando una Comisión Nacional de Estrategia Educativa Agropecuaria (CONEEA), conformada por investigadores, representantes de ONGs, empresarios, encargados de investigar, producir y evaluar los contenidos curriculares para fomentar la calidad educativa agropecuaria del país; con asignación presupuestaria específica; establecimiento de un título intermedio para los 6 años de estudio.

6. INVERSIÓN

Política de incentivos para los productores agrícolas, ganaderos, de la industria láctea y las economías regionales, basada en beneficios impositivos y en líneas de crédito que contemplen la naturaleza de la actividad y de los ciclos productivos, teniendo como prioridad a las PYMES agropecuarias, incentivando el uso sustentable de la tierra y la reposición de nutrientes.

7. INFRAESTRUCTURA

Invertir en caminos, vías férreas, puertos, energía, comunicaciones y en la infraestructura básica que promueva la producción y el bienestar en los pueblos del interior.

8. ARRAIGO

Promover políticas de arraigo que generen oportunidades en las localidades del interior para la radicación de los jóvenes y familias que deseen dedicarse a la actividad productiva.

